

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2063/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

A N U N C I O

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA DE ÁVILA AUTÉNTICA.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Vista la Resolución de Presidencia de fecha 14 de octubre de 2020, relativa a la corrección de errores detectados en las bases reguladoras que rigen la convocatoria para la concesión de los Premios a la Excelencia de Ávila Auténtica, publicadas en el B.O.P. de Ávila n.º 186, de 24 de septiembre de 2020.

Apreciado un error relativo al plazo de presentación de solicitudes.

Aprobar la corrección del error mencionado en el sentido que se refiere a continuación:

Donde dice: “6.2 El plazo de presentación de candidaturas será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Debe decir: “6.2 El plazo para la presentación de las candidaturas comenzará a contar a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará el 13 de noviembre de 2020.”

Ávila, 20 de octubre de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.